

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1533/16.-

Ramallo, 19 de febrero de 2016

VISTO:

El suceso ocurrido el día martes 2 de febrero del corriente año en el relleno sanitario GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos) de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el hecho sucedido en el relleno sanitario a cargo de la Municipalidad de Ramallo provocó un considerable incendio en el predio que forma parte del programa GIRSU;

Que hasta el momento se desconocen los motivos que originaron la situación descrita en el considerando anterior, resultando necesario tomar conocimiento de lo acontecido, su causa, sus consecuencias y las acciones tomadas para palear la situación;

Que sería conveniente brindar la correspondiente información, a fin de establecer si la acción generadora del incendio fue realizada con o sin intencionalidad, si se realizó fuera o dentro del predio y si la guardia de seguridad establecida en el lugar, pudo oportunamente tomar conocimiento de este grave suceso;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corres-
----- ponda, informe sobre los motivos que dieron origen al incendio sucedido en el
relleno sanitario del programa GIRSU, el día 2 de febrero del corriente año y las
consecuencias ocasionadas por el mismo.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, un informe de las acciones
----- realizadas por el personal a cargo de dicho relleno y copia de la
documentación sobre el relevamiento realizado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios
de Ramallo.-----

GASTÓN ALFREDO CASTRO
PROSECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE